

Quienes suscriben, senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El desarrollo de la vacuna mexicana contra COVID-19 denominada “*Patria*” fue presentado como uno de los proyectos estratégicos más relevantes del Estado mexicano en materia de soberanía científica y sanitaria. No obstante, a más de cinco años de su anuncio, persisten cuestionamientos fundados sobre su costo, su eficacia y su impacto real dentro del sistema de salud.

De acuerdo con información pública, el desarrollo de esta vacuna implicó una inversión aproximada de 973 millones de pesos, financiados con recursos públicos. Sin embargo, distintas estimaciones señalan que el costo total podría ser mayor al considerar gastos adicionales en infraestructura, producción y colaboración con el sector privado, lo que evidencia una falta de claridad en el uso de los recursos públicos.

A pesar de esta inversión significativa, el proyecto ha enfrentado retrasos importantes. Inicialmente se proyectó su disponibilidad en 2021; sin embargo, su desarrollo se prolongó por varios años, perdiendo oportunidad estratégica frente a otras vacunas que ya se encontraban disponibles en el mercado internacional.

Este retraso resulta particularmente relevante en el contexto de una emergencia sanitaria global, en la que la oportunidad de respuesta es un factor determinante. Una vacuna que no está disponible en el momento crítico pierde gran parte de su impacto en términos de salud pública.

Adicionalmente, especialistas han señalado que la evolución del virus SARS-CoV-2 y la aparición de nuevas variantes implican la

necesidad de actualizaciones constantes en las vacunas, lo que representa un desafío adicional para proyectos de desarrollo nacional.

Más preocupante aún es que, pese a la inversión realizada, no existe información clara sobre el nivel de aplicación de la vacuna Patria dentro del sistema nacional de salud, ni sobre su impacto en la cobertura de vacunación de la población.

Este escenario plantea cuestionamientos legítimos sobre la planeación, ejecución y evaluación de este proyecto, así como sobre la eficiencia en el uso de recursos públicos destinados a investigación científica.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la protección de la salud, lo que implica la obligación del Estado de garantizar el acceso a servicios médicos y medicamentos eficaces. Cuando un proyecto de esta magnitud no se traduce en beneficios claros para la población, se genera una tensión entre el gasto público realizado y el cumplimiento de este derecho.

Asimismo, en un contexto en el que el sistema de salud enfrenta carencias relevantes, resulta indispensable evaluar si los recursos destinados a este proyecto fueron utilizados de manera eficiente y conforme a criterios de prioridad sanitaria.

Por ello, resulta necesario que las autoridades competentes informen con claridad sobre el estado actual de la vacuna Patria, su eficacia, su nivel de aplicación y el destino de los recursos públicos invertidos.

Para el PRI, el problema no es el desarrollo de una vacuna nacional, sino la falta de resultados claros, medibles y transparentes que justifiquen la inversión pública realizada. Cuando un proyecto financiado con recursos públicos de esta magnitud no se traduce en beneficios tangibles, es indispensable revisar su planeación, ejecución y evaluación.

La ausencia de información precisa sobre el número de dosis aplicadas, su incorporación efectiva en el esquema nacional de vacunación y su utilidad frente a variantes actuales del virus genera incertidumbre y debilita la confianza en las instituciones.

El PRI sostiene que el desarrollo científico debe ir acompañado de mecanismos sólidos de rendición de cuentas. La innovación no puede estar desligada de la responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Asimismo, en un contexto en el que el sistema de salud enfrenta desafíos importantes, como el acceso a medicamentos, la cobertura de servicios y la atención oportuna, resulta fundamental garantizar que cada peso invertido por parte del Estado responda a prioridades reales y genere resultados efectivos.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional exige que las autoridades competentes informen con claridad sobre el estado actual del proyecto, su viabilidad, su impacto en la salud pública y el destino de los recursos públicos invertidos.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, a remitir un informe integral, público, desagregado y verificable sobre el desarrollo de la vacuna Patria, que incluya:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A QUE INFORMEN SOBRE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA.



- a) El monto total de recursos públicos destinados al proyecto;
- b) El desglose del ejercicio de dichos recursos;
- c) Las etapas de desarrollo, investigación y producción;
- d) Los resultados obtenidos en materia de eficacia y seguridad.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a informar sobre:

- a) El número de dosis producidas y disponibles;
- b) El número de dosis aplicadas a la población;
- c) Su incorporación en el esquema nacional de vacunación;
- d) Su eficacia frente a variantes actuales del virus.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a realizar una revisión sobre el uso de los recursos públicos destinados al desarrollo de la vacuna Patria, a fin de identificar posibles irregularidades, ineficiencias o áreas de mejora.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 21 de abril de 2026.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A QUE INFORMEN SOBRE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA.



SUSCRIBEN

**SEN. ALEJANDRO MORENO
CÁRDENAS**


**SEN. MANUEL AÑORVE
BAÑOS**

**SEN. ALMA CAROLINA
VIGGIANO AUSTRIA**

**SEN. PABLO GUILLERMO
ANGULO BRICEÑO**

**SEN. CRISTINA RUÍZ
SANDOVAL**

**SEN. ROLANDO RODRIGO
ZAPATA BELLO**

**SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA
MOTA**

**SEN. MIGUEL ÁNGEL
RIQUELME SOLÍS**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A QUE INFORMEN SOBRE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA.



SEN. MELY ROMERO CELIS

SEN. PALOMA SÁNCHEZ

RAMOS

SEN. KARLA GUADALUPE

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

TOLEDO ZAMORA

SEN. ANABELL ÁVALOS

ZEMPOALTECA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A QUE INFORMEN SOBRE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE LA VACUNA PATRIA.



FUENTES:

- ADN40. (2026, 10 de abril). Vacuna Patria en México: por qué no funciona y cuánto costó.
- ADN40. (2026, 31 de marzo). ¿Cuánto costó la vacuna Patria y por qué no se aplica?
- TV Azteca Noticias. (2026). Vacuna Patria COVID-19 en México: el fracaso de 973 millones de pesos a 5 años.
- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. (2024). Información sobre el desarrollo de la vacuna Patria.
- Secretaría de Salud de México. (2025). Estrategia nacional de vacunación contra COVID-19.
- Organización Mundial de la Salud. (2023). COVID-19 vaccine development and effectiveness.
-